

SELO... ANTO... DE...
... SEPT... ...

40

En la Villa de Toledo y su jurisdicción en sus
de Julia de Villalobos y su hijo el Sr. Coronel
de Infantería D. Antonio Mallo de Labrador
Patrono, Caballero de la Orden de Santiago y
Justicia Mayor y. M. M. de la villa de Toledo
después de haber comparecido en esta y sus
Propias y de las relaciones de las elecciones de
Ces. y Cas. Aguarda y de todas ellas y electos con
de la que en el mes de Agosto de 1750 el Sr.
narios, de la Ser. Ces. Reg. Mayor y 500
dinarios. Mas como dichos bienes y poses. no
Curadores. no de mas ministros y oficiales
que en el en esta y sus y de las dadas
de de delantado que en el mes de Agosto de
Per. Patrio de las y obregon abs. de los
Con. Alcalde Mayor y Gobernador en Instrum.
que fue de dicho y en el mes de Agosto de
dia primero de el presente en que se publico
esta; con la aleg. de los dichos Alcaldes y Ordina
rios en favor de los cargos que contra ellos se
daban. Dijo que en el mes de Agosto de 1750
que en el mes de Agosto de 1750 para la difinición de
minación de la Ces. y el que en el mes de Agosto
Embajador de Real y en el mes de Agosto de 1750
y los cargos de esta en virtud de las cosas

